



Provincia de Tierra del Fuego  
de Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004  
Centenario de la presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 SEP 2004

VISTO la Nota N° 265/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial del Proyecto: "LAS INFANCIAS Y EL SENTIDO DE LA ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO ACTUAL"; aprobado por la Red Federal de Formación Docente Continua, a desarrollarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que el Proyecto plantea como objetivo que los participantes reflexionen acerca del contexto socio-cultural y los nuevos sujetos de la educación para dar sentido a las prácticas pedagógicas.

Que se espera que los docentes actualicen los contenidos pedagógicos, didácticos e institucionales para el desempeño del rol y que comprendan la necesidad de modificar prácticas y construir conocimiento en colaboración con sus colegas.

Que la modalidad de esta capacitación tiene como propósito el crear espacios de trabajo institucional para repensar los proyectos pedagógicos.

Que se espera, asimismo, que los docentes construyan estrategias democráticas y abiertas a las innovaciones.

Que presenta una propuesta de capacitación compartida entre profesionales externos y el equipo técnico provincial con la intención de aunar esfuerzos, convocando a supervisores, directivos y docentes de Nivel Inicial, EGB 1 y 2, que contribuirán al desarrollo y formación profesional.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de declarar de interés Educativo Provincial la propuesta mencionada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto: "LAS INFANCIAS Y EL SENTIDO DE LA ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO ACTUAL", aprobado por la Red Federal de Formación Docente Continua, dando inicio el día 26 de agosto en la ciudad de Río Grande y el día 27 de agosto en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

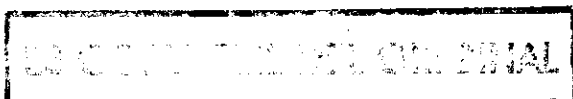
ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes que participen de la capacitación en los días que coincida con su ejecución en servicio.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1747 /04.-

G.T.F.
H. VGG
R. SM
AJ



*Walter S. D'Angelo*

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

DE LUIGRUCIO  
Div. Archivo  
*[Firma]*